

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Corrección de errores del Acuerdo de 13/02/2024, del Consejo de Gobierno, por el que se concreta la aplicación, a favor del personal al servicio del sector público regional, del incremento retributivo previsto en el artículo 19.dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, y se actualizan las tablas retributivas del personal funcionario, eventual, laboral y estatutario al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos autónomos. [2024/2059]

Advertidos varios errores en el Acuerdo de 13/02/2024, del Consejo de Gobierno, por el que se concreta la aplicación, a favor del personal al servicio del sector público regional, del incremento retributivo previsto en el artículo 19.dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, y se actualizan las tablas retributivas del personal funcionario, eventual, laboral y estatutario al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos autónomos (DOCM Núm. 34, de 16 de febrero de 2024), se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

- En la página 5734, correspondiente al anexo I-D "Retribuciones del personal eventual":

Donde dice:

Cuantía anual de los complementos específicos

Importe anual (euros)
13.163,28
13.995,24
17.417,40
20.381,76
28.664,28
32.544,24

Debe decir:

Cuantía anual de los complementos específicos

Importe anual (euros)
12.992,40
13.794,96
17.208,12
20.162,40
28.428,12
32.291,04

- En la página 5750, correspondiente al anexo VI "Complemento de productividad (factor fijo)":

Donde dice:

Categoría / Puesto de trabajo	Euros mes	Euros año (referido a 12 mensualidades)
Subdirector de Gestión y Servicios Generales.		
Categoría 1	1.196,99	15.605,88

Debe decir:

Categoría / Puesto de trabajo	Euros mes	Euros año (referido a 12 mensualidades)
Subdirector de Gestión y Servicios Generales.		
Categoría 1	1.300,49	15.605,88

- En la página 5755, correspondiente al anexo VII "Complemento JCCM":

Donde dice:

Grupo / Subgrupo	Euros mes	Euros año (Referido a 12 mensualidades)
Facultativo	458,3	5.495,64

Debe decir:

Grupo / Subgrupo	Euros mes	Euros año (Referido a 12 mensualidades)
Facultativo	457,97	5.495,64